

Acta administrativa que se formula derivado de la junta de aclaraciones en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2024, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 32ª Reunión Anual de CONASA 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

En la Ciudad de México, el día 22 de Julio de 2024, siendo las once horas, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección General de Salud Animal, sita en Av. Insurgentes Sur 489, Piso 10, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, el MVZ José de Jesús Palafox Uribe y el MVZ Raymundo Varela López, en su carácter de Presidente y Coordinador General del CONASA respectivamente, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en la Convocatoria de invitación **CONASA-ITP-001-2024** y proceder a la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 32ª Reunión Anual de CONASA 2024, bajo la aprobación de los presentes del siguiente:

Orden del Día

1. Lista de asistencia
2. Desahogo de aclaraciones recibidas
3. Asuntos Generales
4. Cierre de la sesión

Desarrollo de la Reunión

1.- Lista de asistencia.

El MVZ José de Jesús Palafox Uribe, da apertura a la sesión, comprobando la asistencia de los presentes y mencionando que hay quórum legal para sesionar, por lo que declara formalmente instalada la junta de aclaraciones, siendo las 11:00 horas del día 21 de agosto de 2024.

2.- Recepción de dudas para aclaraciones

El MVZ Raymundo Varela López, comentó que, de conformidad con los tiempos establecidos en la convocatoria "*Requerimientos de producción y transmisión en formato híbrido para la 32ª Reunión Anual CONASA 2024*", publicada en la página oficial de CONASA, no se recibieron dudas de empresas interesadas por ningún medio.

Acta administrativa que se formula derivado de la junta de aclaraciones en seguimiento a lo establecido en las Bases De Invitación A Cuando Menos Tres Personas Nacional CONASA-ITP-001-2024, la cual tiene por objeto la contratación de la persona nacional interesada en prestar los servicios para la producción y transmisión en formato híbrido de la 32° Reunión Anual de CONASA 2024, en cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración suscrito por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Agricultura), a través del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria "EL SENASICA" y el Consejo Técnico Consultivo Nacional de Sanidad Animal "EL CONASA".

Así mismo, comentó que no había ninguna manifestación de dudas o aclaraciones por parte de otras empresas, lo anterior debido a que no existió ningún registro previo al inicio de la sesión.

3.- Asuntos Generales

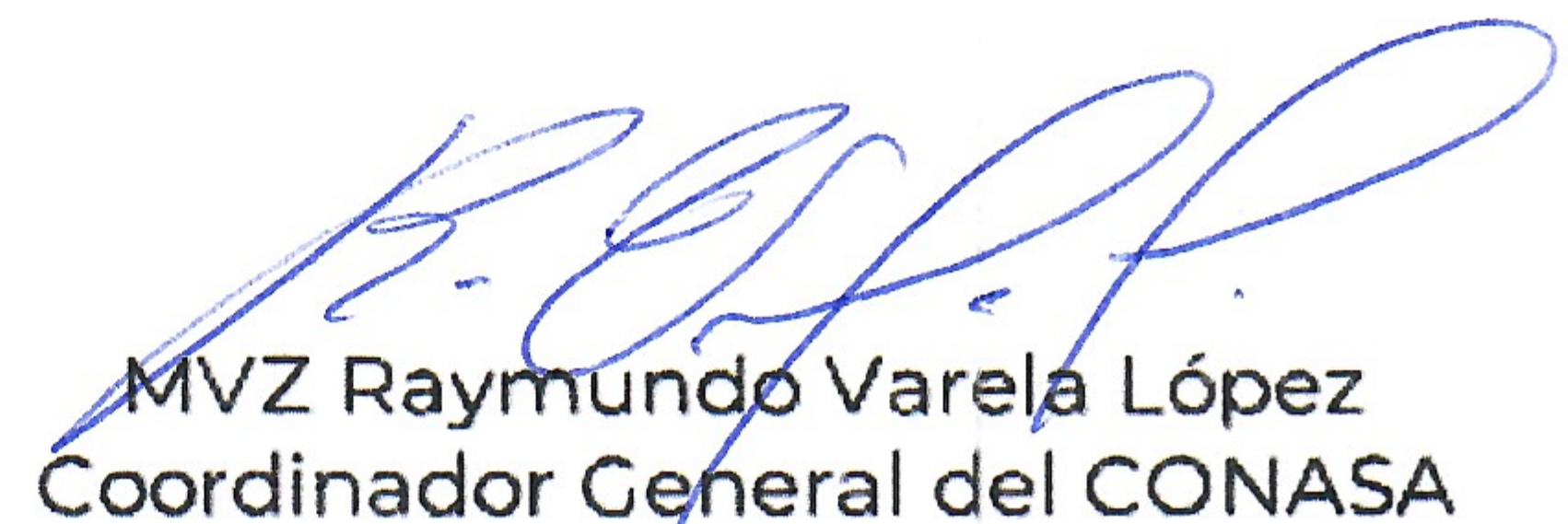
En este punto del orden del día no se inscribieron asuntos generales por los asistentes.

4.- Cierre de la sesión

No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la reunión, siendo las 12:00 horas del día de su inicio, se levanta la sesión.



MVZ José de Jesús Palafox Uribe
Presidente del CONASA



MVZ Raymundo Varela López
Coordinador General del CONASA